



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DE
REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2023**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

JULIO, 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. ACTIVIDADES	2
1.1 Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo	5
1.1.1 Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo. 5	
1.1.2 Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.	5
1.2 Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana	7
1.2.1 Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento.	7
1.2.2 Realizar la credencialización de los integrantes de las Copaco.....	10
1.2.3 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.	12
1.2.5 Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.	14
1.2.6 Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria.	16
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	17
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	18

INTRODUCCIÓN

Como parte de las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) le confiere a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), se encuentra la de elaborar e instrumentar el Programa de evaluación y seguimiento del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), atendiendo la *Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México* aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión); así como supervisar el diseño y elaboración de estudios, procedimientos y estrategias relativas al desarrollo y ejecución de mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva elaboró y presentó el Programa Específico de Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo 2023 (Programa de Evaluación y Seguimiento) a la Comisión en su Octava Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2022, quien emitió opinión favorable y remitió el documento a la Junta Administrativa que lo conoció en su Novena Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2022 y le asignó la clave alfanumérica IECM-JADOC004-22.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el Segundo Informe Trimestral que da cuenta del avance y cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Evaluación y seguimiento. Este documento fue elaborado atendiendo el Manual para la elaboración de Informes trimestrales y anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la introducción; el segundo a las actividades, en el cual se reporta lo realizado por actividad institucional y acciones programadas; en el tercero se detallan los objetivos alcanzados durante el segundo trimestre del año 2023 y, en el cuarto apartado, titulado Directrices y actividades a futuro, se enlistan las actividades que se desarrollarán durante los siguientes trimestres.

1. ACTIVIDADES

El Programa de Evaluación y Seguimiento 2023 tiene como finalidad fortalecer el seguimiento que el Instituto Electoral brinda al presupuesto participativo y a las Copaco para obtener elementos que permitan evaluar su ejecución y desempeño, respectivamente, y así identificar fortalezas y ventanas de oportunidad para mejorar los procesos, mediante las actividades y acciones siguientes:

Actividad institucional 1. *Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo.* Tiene como objetivo establecer acciones a través de las cuales se dará seguimiento al desarrollo del presupuesto participativo y a su ejecución, para obtener información que permita elaborar los informes establecidos en el artículo 77, fracción XIV del Código y 133, segundo párrafo de la Ley de Participación, mediante las siguientes seis acciones:

- 1) Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de participación ciudadana. Tiene como objetivo establecer canales de comunicación institucional con las autoridades involucradas en el presupuesto participativo.
- 2) Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo. Tiene como objetivo implementar con las direcciones distritales acciones de seguimiento a la celebración de las asambleas de diagnóstico y deliberación, asambleas de casos especiales, asambleas de información y selección y asambleas de evaluación y rendición de cuentas.
- 3) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas especialistas de los órganos dictaminadores sobre el proceso de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo. Esta acción busca recuperar la experiencia de las personas especialistas durante su registro, selección y desempeño en el órgano, así como del acompañamiento institucional, para obtener elementos que permitan mejorar dichas etapas y el proceso de dictaminación.
- 4) Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación. Esta acción busca primeramente dar seguimiento a los indicadores definidos para la evaluación del presupuesto participativo 2022 y, posteriormente, seleccionar los elementos del proceso de ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 a los que se les dará seguimiento durante el segundo semestre del año, para obtener información a partir de la cual se elabore el informe que se deberá presentar al Congreso en el primer trimestre del 2024.
- 5) Elaborar el informe sobre el ejercicio de presupuesto participativo 2022 establecido en el artículo 133, párrafo segundo de la Ley de Participación. Tiene como objetivo dar

cumplimiento a lo establecido en la referida ley e informar al Congreso de la Ciudad sobre la ejecución de los proyectos ganadores en la Consulta de presupuesto participativo 2022.

- 6) Elaborar el informe de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la elección de las Copaco, establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código. Esta acción busca dar cumplimiento a lo establecido en el Código e informar al Congreso de la Ciudad y a la Jefatura de Gobierno sobre las actividades institucionales que se realizaron para organizar y desarrollar la Consulta de presupuesto participativo y la elección de las Copaco.

Actividad institucional 2. *Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana.* Esta actividad busca implementar acciones que acompañen a las direcciones distritales en el seguimiento a las actividades que realizan las Copaco como parte de las obligaciones y atribuciones que la Ley de Participación les otorga, para obtener información que permita elaborar el informe establecido en el Código, a través de nueve acciones:

- 1) Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento. Tiene como objetivo aplicar un instrumento a las personas electas para conformar las Copaco que estarán en funciones de junio del 2023 a mayo del 2026, para obtener información sobre su formación, experiencia, conocimientos y recursos con los cuentan, que se utilizará para focalizar y definir las estrategias institucionales de acompañamiento.
- 2) Realizar la credencialización de integrantes de las Copaco. Con esta acción se busca atender la obligación del Instituto Electoral de emitir una credencial a cada una de las personas integrantes de las Copaco que tomen protesta, con la finalidad de identificarlas como representantes ciudadanas.
- 3) Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público. Tiene como objetivo dar continuidad a la entrega de dicho beneficio, mediante una tarjeta activada por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI), a las personas integrantes de las Copaco que aún están en funciones y, posteriormente, las que sean electas.
- 4) Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación al desempeño de las Copaco. Tiene como objetivo crear un documento que establezca la forma y medios a través de los cuales se dará seguimiento a las actividades que realizarán las Copaco durante los tres años, para contar con evidencia documental y estadística que permita evaluar su desempeño.
- 5) Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología. A partir de la metodología elaborada en la acción anterior, se iniciará el seguimiento a las actividades de las Copaco a través de las direcciones distritales y mediante el Sistema de Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria

- (SEDICOP). Además, durante los primeros meses del año, se continuará con el seguimiento a las Copaco que aún están en funciones.
- 6) Elaborar el informe sobre el desempeño de las Copaco establecido en el artículo 77, fracción XV del Código. Tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Código para informar al Congreso de la Ciudad y la Jefatura de Gobierno sobre los movimientos y el desempeño de las Copaco que aún están en funciones.
 - 7) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las DD para identificar mejoras en el seguimiento institucional que se da a las Copaco. Con la finalidad de recuperar la experiencia y opiniones de las direcciones distritales sobre las actividades institucionales realizadas para dar seguimiento a las Copaco, se aplicará un instrumento al personal distrital que desempeñe tales actividades, para identificar fortalezas y ventanas de oportunidad que permitan mejorar el proceso para el siguiente año.
 - 8) Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento, se realizarán acciones para definir el seguimiento que las direcciones distritales darán a la instalación de las Coordinadoras y la renovación de la Junta de Representación.
 - 9) Organizar la entrega de los apoyos materiales que la Ley de Participación Ciudadana les otorga a las Copaco. Esta acción tiene como objetivo implementar acciones para la adquisición, distribución y entrega de los materiales de papelería a las personas integrantes de las Copaco.

Actividad institucional 3. *Identificar mejoras a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas para el Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023*, tiene como objetivo implementar acciones que permitan revisar detalladamente el funcionamiento e impacto de los sistemas utilizados en los ejercicios que se realicen durante el 2023 para detectar oportunidades de mejora que se impacten en los requerimientos informáticos correspondientes, a través de cuatro acciones:

- 1) Identificar el estado en el que se encuentran los sistemas informáticos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 de acuerdo con los requerimientos solicitados. Tiene como objetivo realizar una revisión detallada sobre el funcionamiento de los sistemas utilizados a partir de los ajustes realizados durante el 2022, para identificar etapas, procesos o mecanismos en donde se puedan hacer mejoras para el próximo ejercicio.
- 2) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Se aplicará un instrumento al personal distrital que haya operado los

sistemas utilizados en la consulta para recuperar su experiencia, opiniones y aportaciones que permita mejorar el funcionamiento de éstos.

- 3) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Elección de las Copaco 2023. Se aplicará un instrumento al personal distrital que haya operado los sistemas utilizados en la elección de las Copaco para recuperar su experiencia, opiniones y aportaciones que permita mejorar el funcionamiento de éstos.
- 4) Realizar un informe de los sistemas informáticos utilizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 en el que se identifiquen oportunidades de mejora. A partir de la información obtenida en la revisión que realice la Dirección Ejecutiva y en los instrumentos de retroalimentación aplicados a las direcciones distritales, se elaborará un documento en el que se puntualicen los hallazgos y las propuestas de mejora para que se impacten en los requerimientos informáticos que se realicen al área técnica, durante el proceso de preparación de la consulta y la elección siguientes.

En este sentido, el Informe que se presenta da cuenta de las acciones calendarizadas para el segundo trimestre de 2023.

1.1 Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo

1.1.1 Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.

En relación con las acciones de comunicación con autoridades en materia de presupuesto participativo, la Dirección Ejecutiva suscribió 3 oficios mediante los cuales ha remitido información relacionada con el presupuesto participativo en sus diferentes etapas.

Finalmente, se elaboraron 17 proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva, mediante los cuales se remitió copia del informe que este Instituto rindió al Congreso de la Ciudad de México en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 133, párrafo segundo, de la Ley de Participación Ciudadana.

1.1.2 Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.

Asambleas de casos especiales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 120, cuarto párrafo, de la Ley de Participación, así como en la Base OCTAVA de la “Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024”, se contempló celebrar asambleas de casos especiales, una vez realizada la validación de los resultados, en aquellas UT en las que se presentara alguno de los supuestos siguientes:

- a) No se celebró la Jornada Única en alguna UT;
- b) No se contó con proyecto para ejecutar;
- c) Los proyectos sometidos a consulta en una UT no hayan recibido opinión alguna, o
- d) Existiera empate en el primer lugar entre dos o más proyectos.
- e) De ser el caso, para la Consulta 2024 exista empate en segundo lugar entre dos o más proyectos.

Las UT que se encontraran en alguno de los supuestos referidos, debieron celebrar una asamblea en la cual deliberaron y asumieron una determinación respecto del proyecto en el que se aplicaran los recursos destinados al presupuesto participativo.

Al respecto, es de informarse que en el presente proceso consultivo se presentaron 52 casos especiales, 25 correspondiente al ejercicio 2023 y 27 del ejercicio 2024. De los 52 casos, en 2 UT no se celebró Jornada y en 3 UT no se contó con proyectos para ejecutar, mientras que en 47 UT existió empate en primer lugar derivado de la Jornada Consultiva.

Asambleas de información y selección.

De conformidad con el artículo 120, inciso f, de la Ley de Participación, en el proceso para el presupuesto participativo se deben celebrar las asambleas de información y selección, en cada una de las Unidades Territoriales, en dichas asambleas sus habitantes se dan cita con el fin de dar a conocer los proyectos ganadores, y conformar los Comités de Ejecución y de Vigilancia.

Conforme a lo dispuesto en la Base NOVENA de la Convocatoria Única, se contempló celebrar dichas asambleas del 12 de junio hasta el 23 de julio del año en curso.

Al 30 de junio de 2023, se han convocado 1154 asambleas, de las que se han realizado 231 y 25 han sido canceladas o reprogramadas, información que se encuentra para libre consulta en la dirección electrónica: <https://aplicaciones.iecm.mx/sisecoaac2023/>

Las cifras totales se reportarán en el informe correspondiente al tercer trimestre 2023.

1.2 Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana

1.2.1 Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento.

El 25 de mayo de 2023, mediante Circular No. 30, signada por la Secretaría Ejecutiva, se definieron las actividades específicas para comenzar con la toma de protesta de las personas integrantes y la instalación de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) que estarán en funciones de junio de 2023 al 31 de mayo de 2026.

Al respecto, de forma general, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Acordar la fecha de la sesión de instalación con las personas integrantes
- Publicar la fecha de instalación utilizando la herramienta informática SEDICOP
- Convocar a las reuniones de instalación de las COPACO, preferentemente, en modalidad presencial del 1 al 15 de junio de 2023
- Publicar la Convocatoria utilizando la herramienta informática SEDICOP
- Instalar con la mayoría de las personas presentes
- Avisar a las personas que no tomaron protesta, que lo podrán hacer posteriormente
- Elaborar lista de asistencia por unidad territorial
- Acordar la reprogramación de la sesión de instalación para los casos de falta de quórum
- Implementar el protocolo de toma de protesta e instalación formal de la COPACO
- Realizar el proceso de insaculación para seleccionar a la persona que representará a la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria durante la primera anualidad
- Designar a las personas auxiliares
- Cerrar la sesión de instalación
- Elaborar y publicar la minuta correspondiente

El cierre de las actividades anteriores se reportará por oficio el 3 de julio de 2023, fecha en la que se tendrá el total de personas integrantes que tomaron protesta.

Por otro lado, el 31 de mayo de 2023, mediante comunicado de DAOD (IECM/SE/DAOD/2026/CE/2023), se remitió a las direcciones distritales el archivo encriptado con los usuarios y contraseñas que las personas integrantes de las COPACO utilizarán para tres actividades:

- Tomar protesta vía web, para los casos de personas que no pudieron acudir a la sesión de instalación
- Actualizar sus datos otorgados para comunicación institucional
- Verificar que el dato de su CURP sea correcto y, en su caso, actualizarlo

Así, con corte al 28 de junio de 2023, el total de COPACO instaladas es de **1,747**, que representan el **98.04%** del total de COPACO electas.

De igual forma, la distribución de las instalaciones y toma de protesta por dirección distrital, se describe en las siguientes tablas:

Tabla 1. COPACO instaladas

DD	UT con COPACO	Instaladas	Minuta pendiente	Programada
1	57	55	2	0
2	60	60	0	0
3	77	77	0	0
4	48	48	0	0
5	64	64	0	0
6	67	66	0	1
7	19	18	0	1
8	34	33	1	0
9	30	30	0	0
10	54	54	0	0
11	36	36	0	0
12	34	33	1	0
13	62	62	0	0
14	60	60	0	0
15	47	47	0	0
16	63	57	6	0
17	39	36	3	0
18	73	69	4	0
19	78	75	3	0
20	54	53	1	0
21	40	40	0	0
22	45	41	4	0
23	85	83	2	0
24	51	51	0	0
25	36	36	0	0
26	73	73	0	0
27	22	22	0	0

DD	UT con COPACO	Instaladas	Minuta pendiente	Programada
28	56	53	3	0
29	33	33	0	0
30	90	90	0	0
31	47	47	0	0
32	100	97	3	0
33	48	48	0	0
Total	1782	1747	33	2

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SEDICOP, con corte al 28 de junio de 2023

Tabla 2. Personas integrantes COPACO con toma de protesta.

DD	Con protesta	DD	Con protesta
1	363	18	266
2	353	19	337
3	505	20	326
4	298	21	286
5	470	22	241
6	408	23	430
7	118	24	361
8	223	25	195
9	242	26	468
10	32	27	154
11	280	28	331
12	256	29	12
13	454	30	463
14	372	31	313
15	361	32	447
16	266	33	325
17	232		
Total			10188

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SEDICOP, con corte al 28 de junio de 2023

En este sentido, la planeación para la aplicación del instrumento para realizar el diagnóstico de las COPACO considera el uso de internet para su implementación, lo anterior para aprovechar los usuarios y contraseñas ocupados por las personas integrantes en la toma de protesta y actualización de datos.

Continuando con la planeación, se tiene previsto, ya con los datos de contacto actualizados, remitir a las personas integrantes, durante la segunda quincena de julio de 2023, un comunicado para

invitarles a responder el instrumento, lo cual considerará un periodo de al menos 3 meses, lo cual prevé cierre al 31 de octubre de 2023.

Finalmente, se tiene programado remitir recordatorios para el llenado del instrumento mensual o quincenalmente, dependiendo del avance reportado que se informará en los siguientes trimestres.

1.2.2 Realizar la credencialización de las personas integrantes de las Copaco.

Respecto a las actividades definidas para las COPACO, la cuales realizarán con el apoyo de las direcciones distritales, el 31 de mayo de 2023, mediante comunicado de DAOD (IECM/SE/DAOD/2137/CE/2023), se definió un primer plazo de actualización de datos para el 30 de junio de 2023, y de esta forma estar en condiciones de comenzar con los comunicados para el trámite de la credencial digital.

En este sentido, durante la segunda quincena de julio de 2023, junto con el comunicado para el llenado del instrumento diagnóstico, se enviará a las personas integrantes de las COPACO, a las cuentas de correo electrónico otorgadas para comunicación con el IECM, las indicaciones sobre las características de la fotografía que se empleará en la credencial digital, así como las condiciones de uso de ésta.

Por otro lado, durante el desarrollo de las actividades de las COPACO, relativas a la toma de protesta vía web y actualización de datos, la Dirección Ejecutiva, con corte al 28 de junio de 2023, ha brindado soporte técnico sobre los datos de acceso y el funcionamiento de los módulos a 100 personas integrantes de las COPACO, lo anterior con el siguiente comportamiento por demarcación territorial y por Dirección Distrital:

Tabla 3. Personas integrantes de COPACO atendidas por demarcación

Demarcación Territorial	Personas integrantes atendidas
Álvaro Obregón	6
Azcapotzalco	4
Benito Juárez	2
Coyoacán	14
Cuauhtémoc	8
Gustavo A. Madero	3
Iztacalco	2
Iztapalapa	11
La Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	4

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación Territorial	Personas integrantes atendidas
Tlalpan	34
Venustiano Carranza	4
Xochimilco	6
Total	100

Fuente: Elaboración propia con corte al 28 de junio de 2023

Tabla 4. Personas integrantes de COPACO atendidas por Dirección Distrital

Dirección Distrital	Personas integrantes atendidas
1	1
2	2
3	2
5	6
9	2
10	4
12	6
14	32
15	2
17	2
19	6
21	1
22	3
24	4
25	2
26	1
27	1
30	13
31	2
32	6
33	2
Total	100

Fuente: Elaboración propia con corte al 28 de junio de 2023

Finalmente, para la generación de las credenciales digitales, el 8 de junio de 2023 se entregó, mediante oficio IECM/DEPCyC/503/2023, el requerimiento específico a la UTSI para incorporar al SEDICOP el módulo para agregar la fotografía que personalizará la credencial digital. Dicho módulo, lo entregará UTSI para pruebas el próximo lunes 3 de julio de 2023 y se estima que estará disponible para las Direcciones Distritales durante la segunda quincena de julio de 2023.

1.2.3 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.

En lo relativo a las actividades para atender los compromisos adquiridos por las personas integrantes de las COPACO sobre la tarjeta de gratuidad otorgada, el 25 de mayo de 2023 se emitió Circular de la Secretaría Ejecutiva (Circular 29), en la que, con el apoyo de las direcciones distritales, se definieron actividades para solicitar a las personas integrantes la devolución de las tarjetas de gratuidad.

Dichas actividades finalizan el 31 de julio de 2023 que será la fecha en la que las direcciones distritales entregarán las tarjetas de gratuidad recolectadas para comenzar el procedimiento de destrucción con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva.

Por otro lado, el 8 de junio de 2023, mediante oficio IECM/DEPCyC/501/2023, se comunicó a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) a través del Mtro. Álvaro Madrigal Montes de Oca, director general de Coordinación de Organismos Públicos y Proyectos Estratégicos de la SEMOVI, sobre el listado de números de serie hexadecimal CALYPSO asignados a las tarjetas de gratuidad activadas. Lo anterior, para que la SEMOVI realice las medidas técnicas necesarias, a fin de que las tarjetas asociadas a la lista referida queden sin efectos para el beneficio de gratuidad, aclarando que la petición se motivó porque las personas que solicitaron el beneficio concluyeron su encargo en la COPACO correspondiente.

Al respecto, con esta solicitud se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en el "*Convenio de colaboración que celebran, por una parte, la SEMOVI, con la participación de las entidades denominadas el STC, el STE, el RTP, el METROBÚS, y por la otra, el IECM*", en particular a los definidos en los apartados VIII y XII del numeral 1 incluidos en la Cláusula Tercera del Convenio. Así, el total de tarjetas desactivadas fue de 3,321.

En otro tema, el requerimiento informático remitido el 8 de junio de 2023 mediante oficio IECM/DEPCyC/503/2023, también incluye un proceso, dentro de SEDICOP, para descarga de archivos y reportes con las fotografías de las personas integrantes que solicitarán la tarjeta de gratuidad.

Cabe señalar que, para las COPACO que estarán en funciones de junio de 2023 al 31 de mayo de 2026, la tarjeta de gratuidad también podrá ocuparse como elemento de identificación y acreditación como integrante de COPACO, lo anterior debido a que existe suficiencia material para comenzar con los trámites de las solicitudes a partir de la segunda quincena de julio de 2023.

Finalmente, se informa que se está elaborando el proyecto de circular para los trámites de las tarjetas de gratuidad y se pretende remitir a las direcciones distritales durante la segunda quincena de julio de 2023, después de confirmar la puesta en marcha del módulo de SEDICOP que apoyará en las actividades que se definan en la Circular.

1.2.4 Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación al desempeño de las Copaco.

Sobre las actividades realizadas para consolidar la sistematización de datos que se utilizarán en la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO, se realizaron las siguientes solicitudes a la UTSI:

1. Mediante oficio IECM/DEPCyC/268/2023, el 18 de abril de 2023 se remitió requerimiento para incorporar datos relativos a:
 - a. La instalación de las COPACO
 - b. La toma de protesta de las personas integrantes
 - c. La insaculación de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria.

Este requerimiento ya se liberó y las direcciones distritales están registrando la información correspondiente, teniendo como fecha límite el 3 de julio de 2023.

2. El 8 de junio de 2023, mediante oficio IECM/DEPCyC/503/2023, se requirió a UTSI la incorporación de los siguientes módulos en el SEDICOP:
 - a. Bajas y sustituciones, para el control de los movimientos al interior de las COPACO
 - b. Trabajos COPACO, para la sistematización y publicación de las reuniones de trabajo y las bitácoras de gestiones.

Sobre este requerimiento, se iniciarán las pruebas el 6 de julio de 2023 y se estima que la puesta en marcha será durante la segunda quincena de julio.

3. El 22 de junio de 2023, mediante correo electrónico, se realizó solicitud de ajustes al Sistema de Seguimiento de Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC), con las siguientes consideraciones:

- a. SISECOAAC 2021, bloquear el acceso a las direcciones distritales y únicamente permitir acceso desde oficinas centrales para consultar datos históricos. Mantener el acceso al público.
- b. SISECOAAC 2021bis, bloquear el acceso a las direcciones distritales y únicamente permitir acceso desde oficinas centrales para consultar datos históricos. Mantener el acceso al público.
- c. SISECOAAC 2023, mantener todos los accesos, agregar el tipo de Asamblea "Temas diversos" y eliminar el logo de COPACO.

Los ajustes ya los realizó la UTSI y están en operación en las direcciones distritales.

1.2.5 Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.

Durante el trimestre, se recolectaron los siguientes documentos relativos a reuniones de trabajo de las COPACO:

	Convocatorias publicadas	2020 - 2023	2023 -2026
Total	17	2	15
Canceladas	0	0	0

	Minutas publicadas	2020 - 2023	2023 -2026
Total	4	2	2
Canceladas	0	0	0

La tabla anterior describe los datos, separando los reportados por las COPACO del periodo anterior y las electas para la gestión 2023 – 2026.

A continuación, se describe la información distribuida por Demarcación territorial:

Demarcación territorial	Convocatorias publicadas	Minutas publicadas	Temas tratados
Álvaro Obregón	0	0	
Azcapotzalco	3	1	Temas diversos (1)
Benito Juárez	0	0	
Coyoacán	3	1	Coordinaciones de trabajo (1)
Cuajimalpa de Morelos	1	1	Temas diversos (1)
Cuauhtémoc	0	0	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Gustavo A. Madero	5	0	
Iztacalco	0	0	
Iztapalapa	0	0	
La Magdalena Contreras	0	0	
Miguel Hidalgo	0	0	
Milpa Alta	0	0	
Tláhuac	0	0	
Tlalpan	5	1	Temas diversos (1)
Venustiano Carranza	0	0	
Xochimilco	0	0	

Por otro lado, en la siguiente tabla, se indican las convocatorias y actas publicadas en SISECOAAC, relativas al desarrollo de Asambleas Ciudadanas:

	Convocatorias	2020 - 2023	2023 -2026
Total	1,564	50	1,514
Canceladas	31	1	30
Realizadas por Coordinadora o Dirección Distrital	20	19	1
Realizadas por COPACO	1,513	30	1,483

	Actas publicadas	2020 - 2023	2023 -2026
Total	467	36	431
Canceladas	1	0	1
Realizadas por Coordinadora o Dirección Distrital	16	13	3
Realizadas por COPACO	451	23	428

Finalmente, en la siguiente tabla se muestra la distribución de la documentación derivada de las Asambleas Ciudadanas por Demarcación territorial:

Demarcación territorial	Convocatorias publicadas	Actas publicadas	Tipo de Asambleas Ciudadanas (de las actas publicadas)
Álvaro Obregón	145	22	Información y selección (17) Casos especiales (5)
Azcapotzalco	117	5	Casos especiales (5)
Benito Juárez	34	9	Información y selección (5) Casos especiales (4)
Coyoacán	138	51	Información y selección (50) Casos especiales (1)

Demarcación territorial	Convocatorias publicadas	Actas publicadas	Tipo de Asambleas Ciudadanas (de las actas publicadas)
Cuajimalpa de Morelos	39	10	Información y selección (10)
Cuauhtémoc	44	17	Información y selección (14) Casos especiales (3)
Gustavo A. Madero	234	4	Información y selección (1) Casos especiales (3)
Iztacalco	30	0	
Iztapalapa	272	116	Información y selección (110) Casos especiales (6)
La Magdalena Contreras	39	19	Información y selección (17) Casos especiales (2)
Miguel Hidalgo	96	42	Información y selección (42)
Milpa Alta	1	1	Información y selección (1)
Tláhuac	44	28	Información y selección (28)
Tlalpan	172	53	Información y selección (50) Casos especiales (3)
Venustiano Carranza	77	61	Información y selección (60) Casos especiales (1)
Xochimilco	62	13	Información y selección (12) Casos especiales (1)

1.2.6 Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria.

Al respecto, atendiendo a que el proceso de elección de integrantes de las COPACO, así como su integración, concluyó el 15 de junio de 2023 y que, en su primera sesión se debió realizar el proceso de insaculación de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, las tareas de integración e instalación de estas se llevarán a cabo durante el tercer trimestre de 2023.

Se proporcionará información respecto de las tareas de integración de las coordinadoras en el informe correspondiente al tercer trimestre de 2023.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Segundo Informe Trimestral de 2023

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo						
Acción						
Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.	Documento	1	1	100%	50%	
Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.	Documento	1	1	100%	50%	
Actividad Institucional						
Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana						
Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento.	Documento	1	1	100%	66.66%	
Realizar la credencialización de los integrantes de las Copaco	Documento	1	1	100%	33.33%	
Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.	Documento	3	3	100%	50%	
Elaborar una metodología de seguimiento y evaluación al desempeño de las Copaco.	Documento	1	1	100%	100%	
Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.	Documento	3	3	100%	50%	
Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria	Documento	1	1	100%	50%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Dar seguimiento y evaluar el presupuesto participativo	Mantener comunicación permanente con las autoridades en materia de presupuesto participativo.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
	Dar seguimiento a las Asambleas Ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas especialistas de los órganos dictaminadores sobre el proceso de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo.	1	Se realizará durante el tercer trimestre
	Definir y dar seguimiento a los indicadores que se utilizarán para elaborar el informe que se presentará al Congreso de la Ciudad de México sobre el ejercicio del presupuesto participativo 2023 y 2024, establecido en el artículo 133 párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana.	1	Se realizará durante el tercer trimestre
	Elaborar el informe de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la elección de las Copaco, establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código.	2	Se realizará durante el tercer y cuarto trimestre
Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Órganos de Representación Ciudadana.	Realizar el diagnóstico de las Copaco mediante la aplicación de un instrumento	1	Se realizará durante el tercer trimestre

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Realizar la credencialización de los integrantes de las Copaco.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre
	Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
	Dar seguimiento a las actividades que realizan las Copaco de acuerdo con lo establecido en la metodología.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
	Elaborar el informe sobre el desempeño de las Copaco establecido en el artículo 77, fracción XV del Código.	1	Se realizará durante el tercer trimestre
	Dar seguimiento a las Coordinadoras de Participación Comunitaria.	1	Se realizará durante el tercer trimestre
	Organizar la entrega de los apoyos materiales que la Ley de Participación Ciudadana les otorga a las Copaco.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
Identificar mejoras a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas para la Consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023.	Identificar el estado en el que se encuentran los sistemas informáticos utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 de acuerdo con los requerimientos solicitados.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las direcciones distritales sobre las herramientas tecnológicas implementadas en la Elección de las Copaco 2023.	2	Se realizará durante el tercero y cuarto trimestre.
	Realizar un informe de los sistemas informáticos utilizados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y la Elección de las Copaco 2023 en el que se identifiquen oportunidades de mejora.	1	Se realizará durante el cuarto trimestre